

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.431

### Comité paritario interlocal de Metalurgia, Siderurgia y derivados, de Valladolid

#### EDICTO

Don Luis Valdés Calamita, Vicepresidente en funciones de Presidente del Comité paritario interlocal de Metalurgia, Siderurgia y derivados, de Valladolid.

Hago saber: Que habiendo sido aprobadas por la Superioridad las bases de trabajo para el ramo de Metalurgia, Siderurgia y derivados, en esta provincia, esta Corporación de Trabajo, en sesión plenaria celebrada el día 15 del mes actual, acordó entrasen en vigor dichas bases a partir del día 13 del próximo mes de Julio.

Lo que se hace público por medio de la presente inserción para conocimiento y cumplimiento de las mismas.

Valladolid, 16 de Junio de 1931.

—El Presidente, *Luis Valdés*.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Ordenación de pagos

#### Hospicio.—Crianza externa

Durante los días hábiles de oficina, del uno al treinta de Julio próximo, se abonarán los haberes correspondientes a las amas y criadoras de asilados procedentes del Hospicio provincial, a cuyo efecto las interesadas o sus apo-

derados presentarán en la oficina de Intervención, y horas de diez a trece, los debidos justificantes.

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento general, rogando a los señores Alcaldes de los respectivos términos lo hagan saber a las interesadas.

Valladolid, 20 de Junio de 1931.

—El Ordenador de pagos, *Manuel Gil Baños*.

Núm. 2.431

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Comisión Gestora

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### Sesión del día 13 de Junio de 1931

Preside don Mariano de los Cobos, asistiendo los Diputados gestores señores Redondo, del Castillo, Colodrón y Sendino; señor Interventor, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que se dieron las órdenes oportunas para que se entregaran 22'70 pesetas a la acogida en el Manicomio María del Pilar Socorro Gutiérrez Montero, para su traslado por haber sido autorizada la salida de dicho Centro por la Audiencia de Oviedo.

Hacerse cargo en principio del sostenimiento del alienado Francisco García Fernández, trasladado del Hospital de Madrid a

este Manicomio por ser natural de Rioseco, y satisfacer las estancias causadas a partir de 1.º de Mayo pasado, según se comunicó al señor Presidente de la Diputación de Madrid, rogándole envíe certificación de las facultativas que sirvieron de base para el ingreso y ordenar al Director del Establecimiento interrogue al enfermo para que manifieste donde residió los diez últimos años.

Elevar a definitivo el ingreso provisional en el Hospicio que se acordó a favor de Isidra Santarén Rodríguez, por inutilidad de expresada muchacha.

El reingreso en el Hospicio de Julia Purificación Pascual Morejón por haber fallecido la persona al cuidado de quien estaba, y cuya admisión interesa el señor Gobernador.

Aprobar las nóminas por estancias de menores de esta provincia causadas en los meses de Marzo y Abril último y remitidas por el señor Presidente del Tribunal tutelar de menores de Madrid que se elevan a 87 pesetas, y las que remite el Secretario del Tribunal tutelar de menores de San Sebastián por las causadas por uno natural de esta provincia en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uba en los meses de Abril y Mayo, importantes pesetas 10'50.

Aprobar un Decreto del señor Presidente ordenando que la Banda de música del Hospicio fuese a tocar en los días 11, 12, 13 y 14 del actual mes a Medina del Campo con la retribución que se conviniese, alojamiento, etc.; y teniendo adquirido compromiso para el día 14 a las seis de la tarde en el acto organizado por la Cofradía del Santísimo Alumbrado, que se acomode la concesión

al cumplimiento de esta última obligación.

Quedar enterada de un oficio de la Diputación de León, participando que ha delegado en la de Salamanca para que proponga la solución que haya de darse al asunto referente al derribo del Pabellón de las Diputaciones castellano-leonesas en Sevilla.

Quedar enterada y que se unan a sus antecedentes, los siguientes oficios: de los señores Bañuelos y Alonso Cortés, dando las gracias por el nombramiento de una comisión que estudie el problema regional castellano; del Rector de la Universidad, comunicando la designación de don Amando Melón y Ruiz de Gordéjuela; del Colegio de Médicos, designando a don Francisco Sisniega Pérez, y del Decano de Colegio de Abogados, a don Luis Roldán Trápaga, todos ellos para formar parte de la Comisión mencionada.

Aprobar y aceptar un informe del Negociado correspondiente en la certificación del Jefe del Laboratorio provincial en la muestra de harina suministrada al Hospicio que contiene de gluten seco un 8'91 por 100, calificada de no aceptable, e interesar del Jefe del Laboratorio si el alcanzar solamente el tanto por ciento del gluten que señala es lo que origina la calificación de no aceptable, y sin perjuicio de lo que resulte del informe, manifestar al abastecedor el disgusto de la Corporación por la calidad de la harina suministrada, toda vez que no habiéndose adquirido la que ofertaba como más económica, la servida apenas alcanza el mínimo del tanto por ciento del gluten que se necesita, no obstante el margen que existe entre el mínimo y el máximo, 8 a 15 por 100.



Aprobar la 17 relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de los pueblos en período ejecutivo que comienza con Benita Martín, de Arroyo, y termina con Sandalia Negro, de Alcazarén, y se acuerda pase a Intervención a sus efectos.

Mostrar conformidad en la propuesta del Letrado de la Corporación señor Garrote Sapela, en la denuncia presentada al señor Fiscal de la República, por el señor Presidente de la Comisión Gestora, contra el recaudador de cédulas personales de la zona de Medina de Rioseco, don Constantino Yáñez, entendiéndose el informante que la Comisión Gestora debe acordar la reserva de ejecutar en su día, si así lo estimase, la acción acusatoria como perjudicada a nombre de la Diputación provincial, reservándose los derechos para el ejercicio de indicada acción, y manifestar expresamente que no renuncia al resarcimiento de los perjuicios sufridos e indemnización correspondiente.

Quedar enterada, con agrado, de una carta del excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, dirigida al señor Presidente, manifestando que el día 28 del pasado Mayo se autorizó el proyecto de obras para la construcción de un pabellón para tuberculosos en esta capital, las que se anunciarán a subasta.

Pasar a informe de Intervención una instancia de los Médicos Directores de los Dispensarios municipales antipalúdicos de Alcazarén y Tordesillas solicitando se destine por esta Corporación, del presupuesto consignado para la lucha contra el paludismo, alguna remuneración para sus trabajos y funcionamiento de los Dispensarios.

Aprobar las bases para adquirir una máquina de escribir con destino a la oficina de Intervención, y que se anuncie en el «Boletín Oficial», y un extracto en los periódicos, designando a los señores Presidente y Vicepresidente para que resuelvan el concurso.

Quedar enterada de un escrito del señor Subdirector de Acción Social, en el que, contestando al acuerdo de la Comisión Gestora de 9 de Mayo último, hace presente que antes de que comience la Caja a hacer sus operaciones es preciso nueva solicitud de inscripción, acompañada de los documentos que exige el Estatuto del Ahorro popular.

Apoyar la solicitud del Presidente de la Cámara de Comercio ante el Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del

Norte para que se ponga en circulación el tren tranvía entre Miranda de Ebro y Valladolid, prolongándose hasta el empalme de Avila o Segovia, o con los de estos puntos a Madrid; se acuerda transmitirlo así a la Compañía del Norte.

Quedar enterada de una copia que envía el Procurador señor Pérez de la Torre, de un escrito de la Secretaría del señor Serra, Tribunal Supremo, participando que se tiene por personado en el recurso que sigue esta Diputación provincial contra el Estado al Procurador don Regino Pérez de la Torre, habiendo cesado don Eduardo Morales que ostentaba esta representación.

Pasar a Intervención, para que proponga la forma de pago de las cantidades devengadas por el Auxiliar cobrador del servicio de Contribuciones don Sandalio Sanz Sastre, un escrito del Oficial del mismo servicio, respecto a las cantidades devengadas por dicho Cobrador del día 1 al 6 del corriente mes.

Aprobar la distribución de fondos para atender a las obligaciones de la Corporación durante el mes actual, que se eleva a 461.311 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Poner en ejecución las habilitaciones y transferencias de crédito publicadas en el «Boletín Oficial», número 114, correspondiente al día 26 de Mayo último y acordadas por la Comisión Gestora en sesión del día 23 del mismo mes, y que pase a Intervención a sus efectos, ya que no se ha presentado reclamación alguna.

Mostrar conformidad en un oficio del Ayuntamiento de Valladolid interesando la inmediata reparación de las fachadas y tapias del Hospicio, previa solicitud de licencia en término de ocho días, pasando dicha comunicación al señor Arquitecto para que formule el proyecto y presupuestos correspondientes.

Recibir, con asistencia del Diputado don Vicente del Castillo, los acopios de piedra machacada para la reparación de los kilómetros 8 al 18 del camino vecinal de Villagarcía a Castromonte.

Aprobar un presupuesto que presenta el Ingeniero de Vías y Obras provinciales, de una atarjea en el kilómetro 11 de la carretera de Rueda a Nava, el cual se eleva a 342'50 pesetas y que se ejecute la obra.

Aprobar el pliego de condiciones con las particulares formuladas por el Negociado que han de servir de base a la subasta de las obras de reforma de la enfermería de niños del Hospicio y el pre-

supuesto adicional con un aumento de 1.674'20 pesetas, quedando fijado por tanto en pesetas 18.793'13, y que se publique en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.

Hacer las obras de habilitación del Pabellón de colonias de niños en Medina del Campo, importante 7.941'05 pesetas, por administración, en atención a la urgencia que existe para que los niños puedan habitarle pronto, delegando al señor Sendino para que fiscalice las obras.

Aprobar el presupuesto y planos para construir un pequeño pabellón para la instalación del Laboratorio químico y esterilización de la Farmacia del Hospital provincial, cuyas obras por contrata ascenderían a 14.991'77 pesetas, y hechas por administración, a 13.789'90 y que se ejecuten por este último sistema.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Melgar de abajo, previa la conformidad del Ayuntamiento interesado; la certificación a favor del contratista que importa 483'58 pesetas y el saldo en contra del Ayuntamiento de Melgar de abajo que se eleva a 1.936'02 pesetas que se descontará de la cantidad depositada y devolver al Ayuntamiento las 2.432'77 pesetas, resto de la fianza.

Pasar a la Dirección de Vías y Obras provinciales las contestaciones de los Ayuntamientos de Medina del Campo y Valladolid que han remitido los documentos que se les interesaba referentes al concurso de caminos vecinales, a los efectos de que se continúen los estudios de los respectivos proyectos y conceder un último plazo a los Ayuntamientos de Aguasal y Nava del Rey hasta 1.º de Julio próximo.

Aprobar el acta de recepción de los acopios de piedra machacada para la reparación del firme del ramal de la carretera provincial de Ciguñuela a la de Zaratán a Mota y la certificación a favor del contratista de indicados acopios don Pablo Gutiérrez, importante 1.100'93 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de acopios de piedra para la conversión en firme consolidado de las carreteras que a continuación se indican: Peñafiel a Castrillo de Duero, kilómetros 1 al 5, importante 3.101'87 pesetas, a favor del contratista don Pablo Gutiérrez; Zaratán a Mota, kilómetros 1 al 18, importante 9.273'78 pesetas, a favor de don Juan Gómez Pastor; Renedo a Pesquera, kilómetros 40 al 44, que se eleva a 2.314'94 pesetas, a

favor de don Rufo Pérez; Tiedra a Valdefuentes, kilómetros 1 al 6, importante 1.883'49 pesetas, a favor de don Ángel Martín, y Peñafiel al confín de la provincia, por Rábano, kilómetros 1 al 9, y 12, importante 13.561'40 pesetas, a favor de don Pablo Gutiérrez; también se aprueban las siguientes certificaciones por acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en los caminos vecinales de Villagarcía a Castromonte, kilómetros 7 al 18, importante 5.713'24 pesetas, a favor del contratista don Teodoro Primo; Tiedra a Villavellid, importante 1.387'16 pesetas, a favor de don José de la Riva; Valladolid a Zaratán, importante 2.730'31 pesetas, a favor de don José de la Riva, y Villaco a la carretera de Villafuerte, importante 2.139'42 pesetas, a favor del contratista don Delfín González, y remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Aprobar una moción del señor Secretario, y en consecuencia interesar respetuosamente del Ministerio de la Gobernación se remitan las cédulas personales solicitadas por esta Diputación en pedido hecho en 26 de Febrero último, para el presente año, con el fin de evitar que se paralice la marcha económica de la Diputación.

Interesar del señor Director de la Banda del Hospicio, a propuesta del señor de los Cobos, que a la próxima sesión presente las bases que podrían regir para la percepción de honorarios por dicha Banda en la asistencia de conciertos musicales dentro o fuera de la Capital, con el fin de regirse por normas fijas en todos los casos y no de modo discrecional.

Oír con gusto las manifestaciones del señor de los Cobos y aprobar su propuesta relativa a la conveniencia de incrementar los ingresos de la Imprenta provincial, proponiendo se tengan en cuenta las propuestas de Intervención que figuran en la Memoria del año 1930 y algunas otras que presenta en una moción, por la importancia que tiene este servicio en varios órdenes y pasar copia de ella al señor Gobernador, en ruego de que acepte estas bases con el fin de aplicarlas, como se propone por el señor Vicepresidente.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 16 de Junio de 1931.  
— El Secretario, *Dionisio J. Noguera*. — V.º B.º el Presidente, *Manuel Gil Baños*.



Núm. 2.332

## Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales declarados fallidos, correspondiente a los períodos que se expresan y que se forma para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución industrial.

## AÑO DE 1927

CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES	Pesetas
Sierra	Paseo de Zorrilla	Eugenio Charro...	182'96
Carruajes	Idem	El mismo.....	1.405'40
Confitero	Mantería	Eugenio Jiménez..	998'48
Herrero	Paseo de Zorrilla	Eugenio Charro...	191'28
F. chocolates	Platerías	Roberto Martín...	291'78
Idem	Idem	El mismo.....	257'81
Idem	Idem	El mismo.....	257'81
Idem	Idem	El mismo.....	1.031'23
M. agrícolas	Carretera Ariza	G. Catalina.....	1.900'20
Idem	Idem	El mismo.....	306'08

## AÑO DE 1928

Pescados	Portugalete	Manuel Peribáñez.	63'06
Tablajero	Campillo	Bruno Moratinos..	47'13
Sierra	Paseo de Zorrilla	Eugenio Charro...	182'96
T. de coches	Idem	El mismo.....	1.405'40
Confitero	M. Fernández Cubas	Eugenio Jiménez..	1.003'80
Herrero	Paseo de Zorrilla	Eugenio Charro...	449'08
M. moler	M. Fernández Cubas	Manuel Díaz.....	257'79
Café	Idem	Eugenio Jiménez..	164'24
Idem	Gondomar	Antonio Sánchez..	301'30
Idem	Constitución	José García.....	»
Ingeniero	Alfonso XIII	Luis Martínez.....	731'81
Herrero	P. Poniente	Acisclo Murcia....	169'56
Juez municipal		Francisco Lanuza.	182'96

## AÑO DE 1929

Cereales	Teresa Gil, 32	Mariano García...	515'59
Comercio	Regalado, 1	Clemente Piñeiro..	515'59
Comestibles	C. Segovia, 23	Nestorio Aranda..	151'08
Café	C. Fernández Torre	Luis Casillas.....	151'08
Idem	Pí y Margall, 50	Pedro Herrero....	151'08
Idem	P. Mayor, 36	Felipe Rodríguez..	151'08
Idem	C. Segovia, 85	Pedro Onsurbe....	151'08
Bocadillos	D. Victoria, 35	Cayetano Gómez..	75'54
Calzado	Val	Guillermo Vega...	117'81
Bodegón	Tenerías, 11	Jacinta Manso....	44'35
Tablajero	Delicias, 79	Marcelino Cuéllar.	47'13
Maderas	San Quirce	Francisco Prieto..	171'89
Idem	Idem	Eusebio Manso....	349'27
Café en barraca	Estación	Luisa de la Cruz..	80'39
Un carro	Renedo	Arconada y C. <sup>a</sup> ...	99'79
Agente	Santa Ana, 7	M. Hernández.....	171'86
Idem	Joaquín Costa	Juan Rodríguez..	171'86
Idem	Fuente Dorada, 14	M. Hernández.....	238'40
H. P.	Paseo Zorrilla, 14	Camilo Maeso.....	69'30
Calderería	Idem	El mismo.....	51'98
Dos máquinas	Gabilondo, 1	I. Rodríguez.....	277'20
Sierra	Paseo Zorrilla, 62	Eugenio Charro...	182'95
Idem	Gabilondo, 1	I. Rodríguez.....	182'95
C. coches	Paseo Zorrilla, 62	Eugenio Charro...	1.405'41
A. grajeas	M. F. Cubas, 45	Eugenio Gómez...	218'98
M. grajeas	Idem	El mismo.....	109'49
Confitero	Idem	Eugenio Jiménez..	1.009
Barbero	Carretera Segovia	Miguel Lozano....	90'09
Idem	Catedral, 8	Fernando Amor....	44'35
Carretero	Madre de Dios, 1	M. Domínguez....	44'36
Idem	Jardines, 6	Anastasio Peñalba.	177'40
Idem	María Molina, 1	I. Rodríguez.....	177'40
Herrero	Paseo Zorrilla, 62	Eugenio Charro...	168'16
Carretero	Jardines, 6	Anastasio Peñalba.	124'74
Barbero	Pilarica, 55	Cirilo Páramo... .	44'35
Taberna	Niña Guapa	Octavio Molina... .	141'38
Una m. <sup>a</sup> motor	Anastasio Peñalba	Anastasio Peñalba.	25'98
Sierra	Paseo Zorrilla, 62	El mismo.....	68'61
Comestibles	Pí y Margall, 7	Nicomedes Ortega.	151'08
Contratista	Santander, 10	C. Carpi.....	173'25
T. coches	Ramón y Cajal, 6	Moisés Torrero....	200'38
Herrero	C. <sup>a</sup> Salamanca	Ángel González...	44'35

CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES	Pesetas
Pintor	C. <sup>a</sup> Salamanca	V. Larraniga.....	44'35
F. por mayor	Campillo	Luis Molina.....	340'96
Idem	Idem	Gregorio Vicente..	293'83
Idem	Idem	Felipe Rodríguez..	340'96
Idem	Idem	Mariano Gómez...	293'83
Idem	Idem	Santiago Ibáñez....	340'96
Idem	Idem	Aurelio Pastor....	293'83
Idem	Idem	Saturnino Luengo..	293'83
Alpargatero	Pí y Margall, 21	Lucio Sanz.....	44'35
Tablajero	San Bartolomé	S. de las Heras....	94'24
Café	Carretera Segovia	Romualdo Llanos..	151'07
Huéspedes	C. Moyano, 34	Rosario Ares.....	47'12
Comisionista	A. Pesquera, 28	José Escudero.....	44'35
Agencia	Universidad, 15	Valerio Vega.....	148'30
Comisionista	Franco, 25	Luis García.....	88'70
Automóviles	Portugalete	Julio Revuelta....	779'62
	Idem	El mismo.....	147'66
Comestibles	San Benito	Eliseo Pinto.....	151'37
Ingeniero	Alfonso XIII	Luis Martínez.....	540'57
Comisionista	Universidad, 14	José Requejo.....	44'35
Lavadero	Estación, 9	Félix Díaz.....	249'48
Tejidos	Campillo	Alfredo Pérez.....	468'46
Bodegón	P. Portillo, 29	Tiburcio Díez....	47'13
P. en blanco	Angustias, 16	Sofía Muñoz.....	117'81
Bodegón	C. Santander, 8	F. Villafañez....	47'12
Carnes	Campillo, 39	Alfredo Fernández.	103'95
Café	Guadamacileros	Pascual Valdeón..	302'16
Mercería	Angustias, 46	Sofía Muñoz.....	139'98
Bodegón	Renedo, 12	Tomasa González.	47'12
Comestibles	M. Esquilache	Eutimio Manrique.	302'16
50 por 100	Montero Calvo	Santos Muñoz....	100'71
Idem	Alonso Pesquera	Vicente Cabeza....	6'76

## AÑO DE 1930

Tejidos	Campillo, 4	Alfredo Pérez.....	936'94
Café	Alfonso XIII	Mariano Calzada..	845'46
Arroz	Campillo	Santiago Ibáñez...	681'90
Idem	Idem	Saturnino Luengo..	681'90
Idem	Idem	Luis Molina.....	681'92
Idem	Idem	Felipe Rodríguez..	681'92
Idem	Idem	Gregorio Vicente..	681'92
Idem	Idem	Sofía Muñoz.....	515'58
Mercería	Angustias	Mariano Arroyo...	515'58
Ultramarinos	Perú, 30	Eutimio Manrique.	515'60
Idem	M. Esquilache	Mauro Santana....	515'58
Idem	Val, 57	Juan Alonso.....	302'16
Muebles	Arribas, 24	León Calaveras....	302'14
Idem	F. Zarandona, 2	Florentino Velasco.	302'14
Azulejos	Paseo Zorrilla	Elicia García.....	302'14
Carnes	Val, 32	M. Domínguez....	302'14
Comestibles	Zúñiga, 9	Argentina Martín..	302'16
Idem	C. Segovia, 23	Emeterio Sanz....	49'90
Idem	Idem	Pedro Valdés.....	302'14
Idem	Claudio Moyano	Félix Fombellida..	302'14
Idem	Constitución, 1	Evaristo Gómez...	302'14
Idem	C. Segovia, 15	Luis Moratinos....	302'14
Idem	Arribas, 2	Pascual Valdeón..	302'14
Idem	Guadamacileros	Félix Fombellida..	75'54
Idem	Constitución, 1	Cayetano Gómez..	37'77
Bocadillos	D. de la Victoria, 35	José Sánchez.....	203'74
Idem	Angustias, 1	Manuel Díaz.....	188'50
Muebles	M. Fernández Cubas	Modesta Conejo...	544'44
Quincalla	Val, 57	Félix S. Miguel....	97'42
Pescados	Portugalete	Gonzalo González.	99'68
Idem	El Palero	Eudocio Sánchez..	110'04
Bodegón	Real de Burgos, 2	Florencio Paunero..	99'66
Idem	Santa Clara, 24	María Coca.....	103'12
Idem	Soto	Tiburcio Díez.....	91'34
Idem	P. Portillo, 29	F. Villafañez....	107'98
Idem	C. Santander, 7	Agustín Merino....	49'48
Idem	Moreras	Marcelino Fraile..	94'24
Idem	Val, 39	Cleto Domínguez..	47'12
Tablajero	Idem, 22	Victor Domínguez.	47'12
Idem	Idem, 20	José Giménez.....	94'26
Idem	Campillo, 16	Casilda González..	94'26
Idem	Paseo Zorrilla, 98	S. de las Heras....	94'24
Idem	San Bartolomé	Bruno Moratinos..	94'24
Idem	Campillo, 48	Cándida Ramos....	94'24
Idem	Olmo, 3	Rafaela Gómez....	94'24
Idem	Campillo	Tirso Rodríguez...	94'24
Idem	Verbena, 13	José Luller.....	94'26
Idem	Constitución, 7	Teófilo Ortega....	94'24
Juguets	Ebanistería, 20	F. Rodríguez.....	94'26
Carbonería	Idem	Juan Belero.....	94'24
Idem	Democracia, 4	Florentino Velasco.	1.288'98
Frutas	Portugalete		
Maderas	Paseo Zorrilla, 130		



CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES	Pesetas	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES	Pesetas
Flores	Doncellas	Romualdo Alonso.	105'34	Electricista	Joaquín Costa	Paulino Salvador..	44'35
Idem	Campillo	Aquilino Fuentes..	105'34	Cestero	M. F. Cubas, 35	D. Rodríguez.....	41'58
Pan	Val	Clotilde Calleja....	105'33	Tocino	C. Segovia, 79	Marcelino Cuéllar..	257'80
Idem	Campillo	Antolín del Val....	105'34	Bodegón	Plaza San Juan, 1	Asunción Alvarez..	94'24
Buñuelos	Portugalete, 13	Pascual Valdeón...	55'44	Idem	Idem	La misma.....	47'12
Frutas	Pura, letra D	Pelayo Calderón...	55'44	Tablajero	Campillo, 20	Manuel García.....	94'24
Idem	Campillo	Donato Calvo.....	55'44	Idem	Idem	El mismo.....	47'12
Idem	Panaderos, 31	El mismo.....	55'44	Bodegón	Carretera Madrid, 13	Esteban Ramírez...	94'24
Idem	Teresa, Gil, 36	Angela Castilla....	55'44	Idem	San Román	Angel Prieto.....	94'24
Idem	Val	Anastasio Conejo..	55'44	Idem	Idem	El mismo.....	94'26
Idem		Manuela Fernández	55'44	Venta de carnes	Val, 71	Manuel Tapia.....	151'07
Idem		Juliana Gallego....	55'44	Bodegón	M. del Duero, 31	Fausto Mieres.....	49'84
Idem	Portugalete	B. Fernández.....	55'44	Tablajero	Tudela, 21	Cándido Vargas...	47'12
Idem	Idem	Matilde García....	55'44	Carbonería	Olmo, 3	Josefa Tejerina....	47'12
Idem	Idem	P. González.....	55'44	Herrero	C.ª Segovia, 20	A. Salamanqués...	34'23
Idem	Campillo	M. G. Rodríguez...	55'44	Café	Montero Calvo, 2	Mauro Revilla....	151'08
Idem	Val	Rosa Luis.....	55'44	Bocadillos	Idem	El mismo.....	37'77
Idem	Campillo	Vicenta Carrión...	55'44	Bodegón	Delicias	Casimiro Gallardo.	47'12
Idem	Val	Felisa Martín.....	55'44	Carbón	M. F. Cubas, 23	Julián Lozano....	47'12
Idem	Unión	Andrea Martínez...	55'44	Taberna	C.ª Segovia, 66	Miguel González...	141'37
Idem	Santa Lucía, 20	S. Moratinos.....	55'44	Loza	Plaza Mayor, 49	Antonio Iniesta...	47'12
Idem	Vega, 8	Basilisa Navarro...	55'44	Comisionista	Rinconada, 18	Emilio Izquierdo...	88'70
Idem	Campillo	Aurelio Pastor....	55'44	Una vaca	Fabioneli, 6	Julio Boyano.....	22'18
Idem	Val	Quintín Prada....	55'44	Tres vacas	Nueva del Carmen	M. Hernández.....	66'63
Idem	Idem	Ciriaca Pérez.....	55'44	Leñas	Loza, 12	Víctor Méndez....	188'48
Idem	Campillo	Avelina Quintero..	55'44	Hospedaje	Tenerías, 22	Tomás Ovejero....	117'81
Idem	Val	Celedonia Recio...	55'44	Comisionista	Doctrinos, 4	Casimiro Llamas...	88'70
Idem	Idem	Francisca Recio...	55'44	Tablajero	Florida, 6	Elisa Robledo....	94'24
Idem	Campillo	Sandalia Sánchez...	55'44	Barbero	Expósitos, 14	Canuto Antón....	44'35
Idem	Democracia	María Velasco....	55'44	Café	Portillo del Prado, 1	Francisco García..	302'14
Idem	Val	Agustina Vicente..	55'44	Venta de huevos	José M.ª Lacort, 2	Mariano Alonso...	340'95
Idem	Idem	Nieves Vicente....	55'44	Libros	Angustias, 23	Leonardo García...	94'25
Un carro	San Isidro	María Gómez.....	149'69	Abacería	Marquesa Squilache	Eutimio Manrique.	94'25
Una vaca	Overuela	Nicolás Arribas....	22'17	Pescados	Portugalete	Filiberto Ayllón...	66'53
Idem	Victoria, 7	Hilario Prieto....	44'35	Tablajero	Idem	Aurelio Alonso....	47'12
Médico	Doncellas, 3	Francisco Miaja...	173'26	Comisionista	Antigua	Joaquín Ortega....	44'35
Agencia	Bao	Tomás Ares.....	296'60				
Contratista	San Miguel	Matías Benito....	346'50				
Idem	Claudio Moyano	Adriano Rubio....	346'50				
Comisionista	Santiago, 39	Adolfo Antonio....	88'70				
Idem	Montero Calvo, 14	Luis Carrillo....	88'70				
Idem	Cruz Verde, 16	José Escudero....	88'70				
Idem	C.ª Salamanca	Feliciano García...	88'70				
Idem	Franco, 25	Luis García.....	88'70				
Idem	Idem, 14	José Arregola....	88'70				
Lavadero	Estación, 9	Jesús Díez.....	124'74				
Planchado	Paseo Zorrilla	Vicente Sola....	219				
Máq.ª cortar suela	M. F. Cubas, 4	Emilio de la Fuente	91'12				
Soldadura	Estación, 7	José Botas.....	138'60				
Idem	Idem	El mismo.....	207'90				
Máquina	Plaza San Juan	Fernando Argüello.	138'60				
Idem	C. Salamanca	Indalecio Rodríguez	138'60				
Idem	Tenerías	Julio Díez.....	69'30				
Idem	Colón, 13	Vicente Rivas....	69'30				
Idem	Jardines, 6	Anastasio Peñalva.	8'66				
Idem	Tenerías, 15	Julio Díaz.....	22'88				
Idem	Paseo Zorrilla	Eugenio Charro...	702'70				
Idem	M. Fernández Cubas	Eugenio Gómez....	109'50				
Idem	Idem	El mismo.....	54'74				
Idem	Idem	Eugenio Giménez..	534'12				
Confitero	Sinagoga, 12	Joaquín Cebrián...	299'36				
Lapidario	Plaza San Juan, 12	Fernando Argüello.	45'74				
Ebanista	Tenerías, 15	Julio Díez.....	241'16				
Idem	Carretera Segovia	Miguel Lozano....	180'18				
Barbero	Torreçilla, 3	Doroteo Soba....	180'18				
Idem	P. Reina	Eustasio Cantuche.	88'70				
Idem	Marqués del Duero	Serafín Gimenez...	88'70				
Idem	C. Segovia, 8	P. Santa Ursula...	88'70				
Carpintero	Colón, 13	Vicente Rivas....	88'70				
Idem	Verbena, 4	Eugenio Vaquero..	88'72				
Idem	Paseo Zorrilla	Florentino Velasco.	88'72				
Idem	Guarnicioneros	Victor Samaniego.	44'24				
Idem	Plaza San Juan	Fernando Argüello.	241'18				
Sierra	Paseo Zorrilla	Eugenio Charro...	91'46				
Idem	Colón, 13	Vicente Rivas....	80'04				
Idem	C.ª Salamanca	Indalecio Rodríguez	91'48				
Idem	Jardines, 6	Anastasio Peñalva.	22'87				
Idem	Idem	El mismo.....	44'35				
Carretero	María Molina, 1	Indalecio Rodríguez	88'70				
Idem	Platerías, 18	Petra Rosina....	88'70				
Taller de cajas	José M.ª Lacort, 6	Mariano Duque....	88'70				
A. máquina	Platerías, 32	Restituto Izquierdo	88'70				
Idem	Estación, 7	Ricardo Fernández.	88'70				
Cubero	Teresa Gil, 25	Gaspar San José...	119'40				
Herrero	Jardines, 6	Anastasio Peñalva.	31'18				
Máquina	Verbena, 13	Tirso Rodríguez...	88'70				
Electricista							

Valladolid, 10 de Junio de 1931.--El Administrador de Rentas públicas. M. Escudero.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.435

### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día 4 de Julio próximo quede abierto el pago de los intereses del trimestre que vence en 1.º de dicho mes, de los títulos de la Deuda municipal, emisión 2 de Enero de 1920.

También podrán presentarse al cobro los intereses de los títulos que llevan fecha 1.º de Julio de 1901, correspondientes al semestre que vence en la ya indicada fecha.

Para satisfacer los intereses de dichos títulos se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal, para que sean examinados por dicha dependencia; practicada dicha operación serán abonados a los interesados los expresados cupones en la Depositaria.

Lo que se anuncia al público, con objeto de que llegue a noticia de los señores acreedores que poseen los citados valores.

Valladolid, 17 de Junio de 1931.  
—El Alcalde, *Federico Landrove*.

Núm. 2.434

### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día 4 de Julio próximo quede abierto el pago de los intereses del trimestre que vence en 1.º de dicho mes, de las Obligaciones municipales creadas para pago de las obras de saneamiento de la población.

Para satisfacer los intereses de dichas Obligaciones se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal, al objeto de que sean examinados por dicha dependencia; practicada dicha operación, serán abonados a los interesados dichos cupones en la Depositaria.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de los señores acreedores que poseen las citadas Obligaciones.

Valladolid, 17 de Junio de 1931.  
—El Alcalde, *Federico Landrove*.

Núm. 2.436

### Ayuntamiento de Valladolid

Acordada por el Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1930, la enajenación del solar procedente



del antiguo cauce del río Esgueva, en la calle de Santiago, mediante la tramitación legal correspondiente, se anuncia al público por término de diez días, a fin de que se puedan interponer las reclamaciones que sean pertinentes.

Valladolid, 17 de Junio de 1931.  
—El Alcalde, *Federico Landrove*.

286

Núm. 2.440

**Becilla de Valderaduey**

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Becilla de Valderaduey, 16 de Junio de 1931. — El Presidente, *Eustaquio Calvo*.

Núm. 2.441

**Nava del Rey**

A las doce horas del día 27 de los corrientes tendrá lugar una subasta para el aprovechamiento de la espadaña existente en el río Trabancos durante su curso por este término municipal.

Se celebrará en la Casa Consistorial bajo el tipo de 300 pesetas por pujas a la llana y al alza, con previo depósito de 20 pesetas y presentación de la cédula personal.

El pago de la cantidad de adjudicación se realizará el día 30 de Agosto, presentando fiador responsable solidariamente, de no al contado, o sea, no más aprobarse la subasta.

Nava del Rey, 16 de Junio de 1931. — El Alcalde, *Gonzalo Santiago*.

287

Núm. 2.443

**Saelices de Mayorga**

Por este medio se cita al mozo del actual reemplazo por el cupo de esta localidad, *Eduardo Jiménez*

*Barrul*, hijo de *Jorge y Carmen*, que sin disculpa alguna comparecerá ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia el día 1.º de Julio próximo, y hora de las diez, acompañado del comisionado que al efecto ha de nombrar el Ayuntamiento, quien responderá ante consabida Junta de la personalidad de aquél.

Advirtiéndole que de no hacerlo así será clasificado prófugo.

Saelices de Mayorga, 18 de Junio de 1931. — El Alcalde, *Mauro Casado*.

Núm. 2.457

**San Vicente del Palacio**

*Don Luis Crespo Daza*, Alcalde-Presidente de la Junta pericial del Catastro de rústica de este término.

Hago saber: Que en 15 del corriente mes se ha recibido en esta Junta pericial, remitido por el señor Ingeniero de la tercera Brigada del Catastro de rústica de la provincia, el cuadro local de tipos evaluatorios y las cuentas analíticas de máxima y mínima de los diferentes cultivos o aprovechamientos agrícolas y forestales existentes en este término municipal, cuyos documentos todos se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, que lo es al propio tiempo de la expresada Junta pericial, por el plazo de treinta días consecutivos, en cumplimiento y a los efectos de lo que se dispone en el artículo 202, apartado g), del Reglamento del servicio de 30 de Mayo de 1928; plazo durante el cual todas las entidades agrícolas y propietarios en general, podrán examinar los citados trabajos y presentar contra el citado cuadro de tipos evaluatorios y cuentas analíticas aludidas las reclamaciones así como hacer las observaciones que su examen les sugieran, las que previamente serán informadas por esta Junta de mi presidencia; advirtiéndole que una vez expirado el plazo fijado y ya dicho, no se admitirá ninguna de las que se presenten, por considerarse extemporáneas.

Lo que por medio del presente se hace público para general conocimiento.

San Vicente del Palacio, 17 de Junio de 1931. — *Luis Crespo*.

Núm. 2.446

**La Seca**

Para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento general de utilidades

que ha de regir durante el presente año, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y sus colonos, presenten durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término municipal, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario de se procederá por las Comisiones a su formación, con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

La Seca, 16 de Junio de 1931. — El Alcalde, *Esteban Calonge*.

Núm. 2.444

**Villafranca de Duero**

*Don Tomás Pamparacuatro González*, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 483 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce, del día 21 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia,

ante el Tribunal económico administrativo de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Duero, 17 de Junio de 1931. — El Presidente accidental, *Tomás Pamparacuatro*.

Núm. 2.445

**Villafranca de Duero**

*Don Pedro Fonseca Modroño*, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento de la única parroquia de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce, del día 21 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Duero, 17 de Junio de 1931. — El Presidente accidental, *Pedro Fonseca*.

Núm. 2.449

**Villalba de Adaja**

Para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento general de utilidades que ha de regir durante el corriente año de 1931, se hace preciso



que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y sus colonos, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación, con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

Villalba de Adaja, 18 de Junio de 1931.—El Alcalde, Salustiano Arévalo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

Núm. 2.405

ZARATÁN

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Benjamín Ortega Cortijo, Juez municipal de esta villa, y para pago a la Delegación local y provincial del Consejo del Trabajo, en expediente que se sigue contra don Eliso Lajo García, de esta vecindad, como infractor de la jornada legal y descanso dominical, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Diez fanegas de cebada, que han sido tasadas en noventa pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán acudir el día treinta del actual, y hora de las diez de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, consignándose previamente para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de su valor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado.

Zaratán, a quince de Junio de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Benjamín Ortega.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.209

### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación y pueblo de La Seca, contra los

deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivos sus descubiertos por contribución rústica de los años de 1929 y siguientes, ha tenido efecto el embargo de fincas de su propiedad que a continuación se expresan:

Deudor, doña Claudia Alonso Ampudia.—Débito, 24'47 pesetas.

Majuelo a los Poleos, de siete aranzadas y 221 cepas; que linda Norte, Crisanto Ruiz; Sur, Tomás Bayón; Este, camino de la Raya, y Oeste, Tomás Bayón.

Deudor, doña Margarita Alba Espartero.—Débito, 22'99 pesetas.

Majuelo a la Morejona, de tres aranzadas; que linda Norte, Antonio López Baños; Sur, María Cobos; Este, Miguel López Baños, y Oeste, Sabino Cobos.

Deudor, doña Auxilio Bayén Torres.—Débito, 58'73 pesetas.

Majuelo a los Pozuelos, de dos aranzadas; que linda Norte, Mariano Cantalapiedra; Sur, Fabriciano Sampedro, y Este y Oeste, se desconoce.

Deudor, don Santiago Bayón Montero.—Débito, 36'05 pesetas.

Mitad de un majuelo pro indiviso a Valdiruelo, que todo hace 16 aranzadas, y linda Norte, Eusebio Maldonado; Sur, carretera de Tordesillas; Este, cañada, y Oeste, Dionisio Matilla.

Deudor, don Fernando Cobos Vázquez.—Débito, 22'98 pesetas.

Majuelo a Valdiruelo, de ocho aranzadas y 30 cepas; linda Norte, camino de la Peña; Sur, Germán Cobos; Este, Piedad Cobos, y Oeste, Antonio Maldonado.

Deudor, don Mario Díez Pies.—Débito, 26'52 pesetas.

Majuelo a Plazuela de los Tordos, de cuatro aranzadas y 204 cepas; linda Norte, de José Rodríguez; Sur, Antonio Gallego; Este, Gabino Bravo, y Oeste, camino de Valladolid.

Deudor, don Ramón Díez Pérez.—Débito, 35'25 pesetas.

Majuelo a la Plazuela de los Tordos, de cinco aranzadas y 105 cepas; que linda Norte, de Alejandro Torres; Sur, Ulpiano Gallego; Este, Ulpiano Rodríguez, y Oeste, se desconoce.

Deudor, doña María González Iscar.—Débito, 8'96 pesetas.

Majuelo al camino de Pozaldez, de una aranzada y 189 cepas; que linda Norte, Zoa Villanueva; Sur, camino; Este, Jerónimo Zambros, y Oeste, Teodora Rodríguez.

Deudor, don Narciso Jimeno Bayón.—Débito, 19'63 pesetas.

Majuelo al pago de Valdelapinta, de 1.036 cepas; que linda Nor-

te y Oeste, Casimiro Cantalapiedra; Sur, vecino de La Seca, y Este, sendero.

Deudor, don José María del Hoyo.—Débito, 168'95 pesetas.

Majuelo al pago de Valdelapinta, de una aranzada y 315 cepas; y linda Norte, Gervasio Pedrosa; Sur, Ecequiela Cantalapiedra; Este, Eusebio Vergara, y Oeste, Juan Moro.

Deudor, doña Sauria Macho Mesones.—Débito, 48'89 pesetas.

Tierra a Perdiz, de tres obradas; que linda Norte, prado de la misma; Sur, Fernando Maldonado; Este, camino, y Oeste, Bernabé Pimentel.

Deudor, don Antonio Maldonado Maldonado.—Débito, 223'10 pesetas.

Majuelo a Valdiruelo, de seis aranzadas; linda Norte Cándido Pimentel; Sur, Santiago Bayón; Este, Joaquín Maldonado, y Oeste, Santiago Bayón.

Deudor, Carlos F. de la Mela Luengo.—Débito, 16'12 pesetas.

Majuelo a Valderrastrojuelo, de dos aranzadas y 129 cepas; linda Norte, señor Bayón; Sur, Mariano Rodríguez; Este, José Hernández, y Oeste, Flora Martín.

Deudor, don Julio Maldonado Reina.—Débito 21'56 pesetas.

Tierra a Valdiruelo, de cinco obradas; linda Norte, Sur y Oeste, Vicente Pimentel, y Este, Eusebio Maldonado.

Deudor, doña Leandra Martín García.—Débito 8'01 pesetas.

Majuelo al Monte Pedroso, de una aranzada y 21 cepas; linda Norte, Manuel Vello; Sur, el mismo; Este, Juan Lorenzo, y Oeste, León Ampudia.

Deudor, don Venancio Reina Maldonado.—Débito, 19'37 pesetas.

Tierra a la Morejona, de seis obradas; linda Norte, Tomás Rodríguez; Sur, Julián Olivar; Este, Nicolás Seco, y Oeste, raya.

Deudor, don Francisco Sampedro Ayllón.—Débito, 158'47 pesetas.

Majuelo a Perdiz, de cuatro aranzadas y 210 cepas; linda Norte la raya; Sur Manuel Jimeno; Este, Francisco Pérez, y Oeste, Isaac Ruiz.

Deudor, doña Luisa Sanz Bravo.—Débito, 13'13 pesetas.

Majuelo al Chirivitero, de dos aranzadas y 280 cepas; linda Norte Gregorio Díez; Sur, raya; Este, Gregorio Llanos, y Oeste, sendero del pago.

Deudor, don Isidro Tobar Olivar.—Débito, 6'69 pesetas.

Majuelo a la Cuesta del Cubeto, de 886 cepas; linda Norte, de Raimundo Rodríguez; Sur, el camino, y Oeste, de Raimundo Sanz.

Deudor, don Severiano Díez Piernavieja.—Débito, 6'99 pesetas.

Pinar al pago de Valdiruelo, de cuatro obradas; linda Norte, de Venancio Reina; Sur, Mariano Laza; Este, Cándido Pimentel, y Oeste, Canuto Dávila.

Deudor, doña María Plaza Cantalapiedra.—Débito 7'77 pesetas.

Majuelo al camino de la Moya, de 46'72 áreas; linda Norte, Manuel Obregón; Sur, Severiano Lorenzo; Este, Manuel Díaz, y Oeste, camino de la Moya.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de los expresados deudores, herederos o personas que les representen, se les notifica el embargo practicado; advirtiéndoles que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante, en el término de ocho días, de lo contrario, se seguirá procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Medina del Campo, 25 de Mayo de 1931.—El Recaudador, C. Alvarez.

Núm. 2.423

REQUISITORIA

Redondo García, Fortunato; hijo de Eugenio y de Teodora, natural de Valladolid; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 710 milímetros; pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, número 86, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor don Emilio Martín Criado Domingo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cáceres, 15 de Junio de 1931.—El Juez instructor, Emilio Martín Criado.

Imprenta de la Diputación provincial